



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante número 115.111 de 20 de octubre de 2009, relativo a la presentación del plan de reestructuración financiera de la compañía a las entidades financieras acreedores, comunicamos que, con fecha de mañana a las 11 horas, tendrá lugar otra reunión con todas las entidades financieras acreedoras.

El motivo de esta reunión será presentar las bases de lo que puede ser un acuerdo definitivo con dichas entidades y que debe desembocar en la suscripción en su caso de un Memorandum Of Understanding (MOU) entre la Sociedad y las referidas entidades financieras acreedoras.

Tras varios meses de intensa negociación por parte de la Sociedad, sus asesores, el Steering Committee creado por la entidades financieras para su representación en el proceso y los asesores de éstas, se ha confeccionado un plan cuyos detalles serán presentados al resto de entidades financieras y cuyo contenido es, básicamente, el desarrollo de los hitos a los que se aludía en el Hecho Relevante de referencia y cuyos primeros pasos serán sometidos a aprobación de la Junta General de la Sociedad a celebrar el 20 de mayo en lo relativo a las operaciones de ampliación de capital que figuran en el Orden del Día de la citada Junta de Accionistas.

El plan a presentar contempla una serie de operaciones corporativas, consistentes en ampliaciones de capital, propuesta de conversión voluntaria de participaciones preferentes en capital y otras propuestas de conversión de la deuda actual en capital y créditos participativos.

En el aspecto de desinversiones la propuesta a las entidades sólo incorpora las ventas del Proyecto Tierra y de otras participadas de carácter menor, excluyendo de la misma la venta del negocio del arroz y de los activos inmobiliarios del Grupo.

Como resultado final del plan y de cumplirse la totalidad de hitos en él incluidos, el Grupo Sos tendrá al cierre del ejercicio 2016 una deuda financiera del entorno de los 500/550 millones de euros.

De concluir positivamente estas negociaciones el MOU es previsible que esté acordado por las partes antes del 30 de junio del presente año.

En Rivas a 13 de mayo de 2010

Fdo. José Manuel Muriel Jiménez